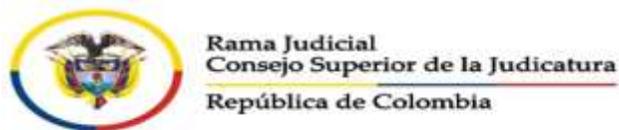


SECRETARIA.- 25 de de noviembre de 2021.

Al Despacho del señor Juez, el proceso de **DANNY DEL CARMEN HERNANDEZ ARRIETA contra COLPENSIONES . RADICADO No. 2019- 00206**, dando cuenta del memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante solicitando la terminación del proceso por pago y el levantamiento de medidas cautelares- Provea.-

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ
secretario



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Montería, veinticinco (25) de noviembre de 2021

Proceso	ORDINARIO LABORAL: SEGURIDAD SOCIAL
Radicado No.	23-001-31-05-001-2019-20600
Demandante:	DANNYS DEL CARMEN HERNADEZ ARRIETA
Demandado:	COLPENSIONES

Visto el anterior informe secretarial y revisado el memorial en cuestión, se observa que mediante éste la apoderada judicial de la parte demandante, solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación y el levantamiento de medidas cautelares que pesan en contra de la demandada. Así las cosas, y como quiera que la petición reúne las exigencias del artículo 461 del C.G.P, aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T, este Despacho accede a lo solicitado dando por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, así mismo ordenará el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el archivo del presente asunto.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería

RESUELVE

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Levántese las medidas cautelares decretadas en contra de la demandada en el presente asunto.

TERCERO: Archívese el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1be08d7e53db74623dcfdb4916b6dc1b8654db8a11b0e7821db52b0078cf5402

Documento generado en 24/11/2021 07:11:36 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**